COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL	*LPN SBE Nº 90/22*	*419.000*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Walter Troxler y Lic. Leticia Segovia,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1708/2022, del 04/10/2022. • **Lic. Ana Alonso y Dra. Patricia Luraschi,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1709/2022, del 04/10/2022.	Asunción, Paraguay	18/10/2022 – 15:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1961 de fecha 26/09/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL – ID N° 419.000.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 4136/2022 de fecha 08/09/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 271/22 del 13 de setiembre de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 17/10/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 18/10/22 a las 10:45 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. INFOTEC SA - RUC: 80021897-3	Gs 34.735.500.000
2. PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8	Gs. 26.504.980.320
3. G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6	Gs. 35.034.994.800

<u>OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:</u>

El representante de la firma INFOTEC S.A. manifiesta cuanto sigue:

Lic. Leticia Segovia
D.G.A.F. - D. Financiera
MSP y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Observaciones: Dejamos constancia que la Firma PROSALUD FARMA S.A no cumple en los siguientes puntos de la Especificaciones técnicas del PBC: 1) El PBC solicita, tanto para el Item 1 como para el Item 2 "Cartucho Analizador de Sangre", la marca MEDCAPTAIN no cuenta con este tipo de tecnologia, ya que su presentación es vial. 2) El PBC solicita tanto para el Item 1 como el Item 2 "Almacenamiento a temperatura ambiente" la marca MEDCAPTAIN cuenta con reactivos liquidos o viales, de los cuales necesitan un sistema de refrigeración (heladeras) para el almacenamiento de los mismos. 3) El PBC solicita tanto para el Item 1 como el Item 2 "El tubo debe caber directamente en el cartucho" la marca MEDCAPTAIN, al no contar con la tecnologia de cartuchos no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el PBC.

Descargo del comité: las observaciones serán consideradas durante la evaluación de las Especificaciones técnicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Duraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

N°	PROSALUD FARMA S.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	519.783	3700873	NO REGISTRAN DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCOLILLO	3.713.353	3700889	
3	FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI	1.518.847	3700906	
4	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	3700920	
5	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2.033.772	3700929	REGISTRA DATOS AÑO 2001

N°	INFOTEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	3700977	NO REGISTRAN DATOS
2	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	2.611.919	3701010	
3	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	3701064	
4	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	579.954	3701045	

N°	GT SCIENTIFIC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	3701075	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	3701083	
3	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	998.452	3701090	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1829/2022 de fecha 18/10/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1142/2022, de fecha 19/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "GT SCIENTIFIC S.A. - RUC N° 80000084-6, PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8, INFOTEC SA - RUC N° 80021897-3", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha." Por otra parte existen, Resoluciones varias donde fueron iniciados procesos de rescisión contractual con las 3 (tres) firmas, sin embargo, luego del análisis de éstas, se determina que todas han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 737/2022 de fecha 24/10/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1830/2022 del 18/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2294/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	No Presenta

Lic. Lilian Segovia
S.C.P.E. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo

Dra. Patricia Lupasebi Patri
Directora General
Dirección Nacional de Medicamentos

• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2295/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Sección Formularios (**). • Copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021 • Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Presenta
INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2296/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021 • Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Presenta

La firma GT SCIENTIFIC S.A. no ha dado respuesta a la solicitud realizada por Nota DLIC N° 2294/22, por tanto, su oferta es DESESTIMADA y su oferta ya no será analizada de aquí en adelante, tampoco será considerada para una eventual recomendación de adjudicación.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes se encuentran de los rangos permitidos por la DNCP.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Patricia Larasch Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
MSP y BS.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, ningún oferente ha gestionado la emisión del CPEN, por tanto, este criterio NO APLICA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PROSALUD FARMA S.A.	1717206
2	INFOTEC S.A.	1717255

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 -3	C FS. 9-12
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4 -5	C FS. 1-4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 7	C SIPE FS. 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 8	C SIPE FS. 7
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 7
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 7
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 7
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	INFOTEC S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS. 9-26	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

Lic. Leticia Segovia
Dpto. Financiero
D.G.P.P. y S.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCPES MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Dirección de Planificación y uso de Medicamentos

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,12	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,56	
	RENTABILIDAD	0,63	
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,80	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,20	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSALUD FARMA S.A.	INFOTEC S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
PROSALUD FARMA S.A.	6.702.361.350	26.504.980.320	6.626.245.080	CUMPLE
INFOTEC S.A.	22.306.208.000	34.735.500.000	8.683.875.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT
PROSALUD FARMA S.A.	1	Cartucho para Analizador de Sangre	UNI	UNI	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE
INFOTEC S.A.			UNI	UNI	ROTEM	USA / ITALIA / ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	2	Cartucho para Analizador de Sangre	UNI	UNI	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE
INFOTEC S.A.					ROTEM	USA / ITALIA / ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas, especificaciones técnicas y muestras presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento establecido se encuentra en el ANEXO III de este informe. Para esta evaluación, no se consideró necesario requerir muestras.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Abog. Walter V. Troche P. Asesor Jurídico - Unidad de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Fin. M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia D.C.R.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

INFOTEC S.A.

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Mínimo Total	Precio Máximo Total
1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad	Unidad	ROTEM	USA / ITALIA / ESPAÑA	9.840	19.680	1.245.000	12.250.800.000	24.501.600.000
2	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad	Unidad	ROTEM	USA / ITALIA / ESPAÑA	4.110	8.220	1.245.000	5.116.950.000	10.233.900.000
									MONTOS TOTALES	17.367.750.000	34.735.500.000

TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-
TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 01 de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Lucía Segovia
Dpto. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGCIES - MSP y BS.

Abog. Walter J. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguára mbaie

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 90/22 "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL - ID 419.000

								PROSALUD FARMA S.A.						INFOTEC S.A.						GT SCIENTIFIC S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total mínimo	Precio total máximo	%
1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad	Unidad	9.840	19.680	1.250.000	MEDCAPTAIN	CHINA	949.999	9.347.990.160	18.695.980.320	-24	ROTEM	USA/ITALIA/ESPAÑA	1.245.000	12.250.800.000	24.501.600.000	-0	HAEMONETICS	USA	1.246.697	12.267.498.480	24.534.996.960	-0,26
2	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Unidad	Unidad	4.110	8.220	1.250.000	MEDCAPTAIN	CHINA	950.000	3.904.500.000	7.809.000.000	-24	ROTEM	USA/ITALIA/ESPAÑA	1.245.000	5.116.950.000	10.233.900.000	-0	HAEMONETICS	USA	1.277.372	5.249.998.920	10.499.997.840	2,19
										Precio Total	**13.252.490.160**	**26.504.980.320**				Precio Total	**17.367.750.000**	**34.735.500.000**				Precio Total	**17.517.497.400**	**35.034.994.800**	

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NO INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 90/22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 90/22

En el marco de la **LPN Nº 90/2022 - "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS" – 419.000**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	No Cumple	N/A	N/A	N/A
2	**PROSALUD FARMA S.A.**	Cumple 9-26	N/A	N/A	N/A
3	**INFOTEC S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
A.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,31	6,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,58	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	60.763.123.462 / 81.000.000.000 61.500.000.000	0,75	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,64	0,63	CUMPLE

EMPRESA INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	17.495.941.881 / 9.677.625.189	1,81	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	64.222.631.644 / 33.223.146.336	1,93	1,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	35.775.806.165 / 76.843.398.394	0,47	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	24.489.568.381 / 7.994.000.000	3,06	1,20	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE REACTIVOS, a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Fs. 13-30
2	**PROSALUD FARMA S.A.**	Cumple Nota Respuesta
3	**INFOTEC S.A.**	Cumple Nota Respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.G.R.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
GT SCIENTIFIC S.A.	35.034.994.800	**8.758.748.700**	12.377.157.600	**CUMPLE**
PROSALUD FARMA S.A.	26.504.980.320	**6.626.245.080**	6.702.361.350	**CUMPLE**
INFOTEC S.A.	34.735.500.000	**8.683.875.000**	22.306.208.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

LPN N° 90/2022 - "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"
ID: 419.000

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de octubre de 2022
Designacion: 5 de octubre de 2022
SIMESE N°: 114207/22
Memorando DOC-DLIC N°: 1709/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 19 de octubre de 2022- 28 de octubre del 2022

OFERENTE: INFOTEC S.A: Cumple con todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Las muestras no fueron evaluadas en este informe.

ITEMS	ITEM 1 Cartucho para Analizador de Sangre	ITEM 2 Cartucho para Analizador de Sangre
ESPECIFICACIONES TECNICAS	*Cartuchos de un solo uso con 1 (un) equipo en comodato, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatias por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO.para HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil_integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Inhibicion de la fibrinolisis in vitro; evaluacion del posible efecto de los farmacos antifibrinoliticos. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación, debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato de según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio.TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO.*	*Cartuchos de un solo uso, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatias por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas, asi como el control de la dosis de heparina o protamina. Con capacidad para detectar la presencia de heparinas de bajo peso molecular. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO. HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil integrado que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Deteccion especifica de heparina. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo. El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** ROTEM **Procedencia :** USA/ITALIA/ESPAÑA	**Marca:** ROTEM **Procedencia :** USA/ITALIA/ESPAÑA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES / MSP y BS.

Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Juraschi Patri
Directora de Promoción y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

LPN Nº 90/2022 - "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"
ID: 419.000

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de octubre de 2022
Designacion: 5 de octubre de 2022
SIMESE N°: 114207/22
Memorando DOC-DLIC N°: 1709/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 19 de octubre de 2022 - 28 de octubre del 2022

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A: NO CUMPLE, POR LOS MOTIVOS DETALLADOS MAS ABAJO

ITEMS	ITEM 1 Cartucho para Analizador de Sangre	ITEM 2 Cartucho para Analizador de Sangre
ESPECIFICACIONES TECNICAS	*Cartuchos de un solo uso con 1 (un) equipo en comodato, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatías por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO.para HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil _integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Inhibicion de la fibrinolisis in vitro; evaluacion del posible efecto de los farmacos antifibrinoliticos. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación, debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato de según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio.TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO.*	*Cartuchos de un solo uso, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguínea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatías por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas, así como el control de la dosis de heparina o protamina. Con capacidad para detectar la presencia de heparinas de bajo peso molecular. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO. HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Deteccion especifica de heparina. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo. El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Marca: MEDCAPTAIN Procedencia : CHINA	Marca: MEDCAPTAIN Procedencia : CHINA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSPBS.

Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A***
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***NO CUMPLE , EN EL CATALOGO SE OBSERVA QUE LA TECNOLOGIA DE CARTUCHOS NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN EL PBC (COLOCA DEPOSITOS DE REACCION, A LOS QUE SE AGREGA MUESTRAS POR PIPETEO)***	***NO CUMPLE , EN EL CATALOGO SE OBSERVA QUE LA TECNOLOGIA DE CARTUCHOS NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN EL PBC (COLOCA DEPOSITOS DE REACCION, A LOS QUE SE AGREGA MUESTRAS POR PIPETEO)***
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EURQUIMICA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EURQUIMICA S.A***
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas dël producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	***NO CUMPLE , EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE DESCRIBE : ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA REFRIGERADA DE 2° A 8°, EN EL PBC SE SOLICITA ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE.***	***NO CUMPLE , EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE DESCRIBE : ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA REFRIGERADA DE 2° A 8°, EN EL PBC SE SOLICITA ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE.***
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA***
Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante	***CUMPLE NOTA RESPUESTA MEDCAPTAIN MEDICAL TECNOLOGY CO LTD / PROSALUD FARMA SA/EUROQUIMICA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA MEDCAPTAIN MEDICAL TECNOLOGY CO LTD / PROSALUD FARMA SA/EUROQUIMICA S.A***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Lutaschi Patri
Directora de Planificación Uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN Nº 90/2022 - "ADQUISICIÓN DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"
ID: 419.000

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de octubre de 2022
Designacion: 5 de octubre de 2022
SIMESE N°: 114207/22
Memorando DOC-DUC N°: 1709/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 19 de octubre de 2022- 28 de octubre del 2022

OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A: No cumple. No presenta las documentaciones solicitadas para proseguir el proceso de evaluacion de ofertas. Las muestras no fueron evaluadas en este informe.

ITEMS	ITEM 1 Cartucho para Analizador de Sangre	ITEM 2 Cartucho para Analizador de Sangre
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	*Cartuchos de un solo uso con 1 (un) equipo en comodato, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatias por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO.para HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizados antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Inhibicion de la fibrinolisis in vitro; evaluacion del posible efecto de los farmacos antifibrinoliticos. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación, debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato de según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio.TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO*	*Cartuchos de un solo uso, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el análisis global de la coagulación sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatias por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas, así como el control de la dosis de heparina o protamina. Con capacidad para detectar la presencia de heparinas de bajo peso molecular. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO. HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA. Con pantalla tactil integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinsec; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Deteccion especifica de heparina. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos en comodato no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación debera incluir mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados , como provision de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismo. El oferente deberá ganrantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente deberá proveer de tubos de citrato según la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. TOTAL: 4 (CUATRO) EQUIPO EN COMODATO*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** HAEMONETICS **Procedencia :** USA	**Marca:** HAEMONETICS **Procedencia :** USA
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	*CUMPLE PAG 11 - 12*	*CUMPLE PAG 11 - 12*
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGCS - MSPBS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGCS - MSPyBS.

Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto.	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Patricia Aurazo Patri
Directora de Planificamiento
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.